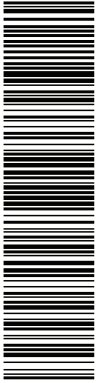


DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: <b>Edicto modificación Estatutos</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OHS0D-X9AL7-PCIIV</b> Fecha de emisión: <b>15 de noviembre de 2021 a las 13:20:26</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Patronato de Educación Infantil.Firmado 11/11/2021 14:18 2.- La Presidenta-Delegada de Patronato de Educación Infantil.Firmado 15/11/2021 12:57
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2021 12:57



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 45697 OHS0D-X9AL7-PCIIV.45697081311EB5DCDF03D357C1A306B1C4B4B16E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**  
**PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL**

**EDICTO**

El Sr. Presidente del Patronato Municipal de Educación Infantil de Alicante, y por Decreto de 17 de junio de 2019 en su nombre, la Concejala Delegada de Educación, hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2021, ha aprobado inicialmente la modificación de los estatutos del Patronato de Educación Infantil.

El expediente inicialmente aprobado queda expuesto al público durante 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los/las interesados/as, los/las cuales podrán efectuar en el citado plazo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. A estos efectos, se informa que el expediente se encuentra de manifiesto en la sede del Patronato, sita en calle Maldonado, nº 9, 2ª planta de Alicante.

En el caso de que no se produzcan reclamaciones o sugerencias, el acuerdo de modificación inicial de los estatutos se elevará a definitivo.

Firmado electrónicamente:

El Secretario del Patronato, D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

La Presidenta Delegada del Patronato, Dª Julia Mª Llopis Noheda.